MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N.º 03/23 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL

1. INTRODUCCIÓN

En Minga Guazú, a los 01 días del mes de marzo de 2023, siendo las 07:30 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con los documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: **423091**
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto: ***341***
c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el **16/02/2023**
d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 1760/IM, a la Lic. Cynthia Martínez, al Econ. Sergio Gamarra y al Sr. Ismael Bazán Lani
e. Sistema de Adjudicación: **Por Ítem**
f. Contrato Abierto: **N/A**
g. Muestras: **N/A**

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Municipalidad de Minga Guazú, en fecha 23 de febrero de 2023; siendo las 11:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

1. **VISIÓN+DESARROLLO S.R.L.**
2. **BRIO S.A**
3. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**
4. **MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL**
5. **PROALCA S.A**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

EMPRESA	MONTO OFERTADO
VISIÓN+DESARROLLO S.R.L.	65.305.000
BRIO S. A	97.194.864
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	93.432.030
MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL	88.316.150
PROALCA SA	81.634.380

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado observaciones en el Acto de Apertura.

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez | **Econ. Sergio Gamarra** | **Sr. Ismael Bazán Lani**

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES (Personas Jurídicas)	VISIÓN+DESARROLLO S.R.L.	GRUPO BRIO S.A	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PROALCA SA
El formulario de oferta y lista de precios	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE

OFERENTES (Personas Físicas)	MARÍA ELVA ALDERETE VILLARREAL
El formulario de oferta y lista de precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

Lic. Cynthia Martínez — Econ. Sergio Gamarra — Sr. Ismael Bazán Lani

7. MOTIVO DE DESCALIFICACION

- **VISIÓN+DESARROLLO S.R.L. 80083840-8**

Al verificar los documentos sustanciales de la empresa VISIÓN+DESARROLLO S.R.L, este Comité se ha percatado que en la lista de precios no contienen los datos correctos de la presente contratación, debido a que la numeración de los Ítems y las cantidades no corresponden a lo cargado en el SICP de la presente contratación, es decir no coincide el listado presentado por la empresa con el listado generado electrónicamente a través del SICP.

El Art. 61 Inc. a del Decreto Reglamentario establece que "*Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El Formulario de ofertas y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.*"

Por lo tanto, este comité de Evaluación RECHAZA y DESCALIFICA la oferta presentada por la empresa VISIÓN+DESARROLLO S.R.L. 80083840-8, teniendo en cuenta que la lista de precios es un documento sustancial y la misma no fue presentada correctamente. Asimismo, el Art. 60, último párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 2992/19: ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta"***. En consecuencia, ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la mencionada empresa.

- **GRUPO BRIO S.A 80105432-0**

Al verificar los documentos sustanciales de la empresa GRUPO BRIO S.A, este Comité se ha percatado que en la lista de precios no contienen los datos correctos de la presente contratación, debido a que la numeración de los Ítems y las cantidades no corresponden a lo cargado en el SICP de la presente contratación, es decir no coincide el listado presentado por la empresa con el listado generado electrónicamente a través del SICP.

El Art. 61 Inc. a del Decreto Reglamentario establece que "*Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El Formulario de ofertas y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.*"

Por lo tanto, este comité de Evaluación RECHAZA y DESCALIFICA la oferta presentada por la empresa GRUPO BRIO S.A 80105432-0, teniendo en cuenta que la lista de precios es un documento sustancial y la misma no fue presentada correctamente. Asimismo, el Art. 60, último párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 2992/19: ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta"***. En consecuencia, ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la mencionada empresa.

8. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la planilla de precios de las ofertas presentadas por las empresas, **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y PROALCA SA** no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en la sumatoria total.

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa **TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL,** se han detectado errores aritméticos en la sumatoria total, motivo por el cual fue notificada a fin de que acepte las correcciones aritméticas realizadas.

La empresa **TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL,** no ha dado respuesta alguna, sin embargo, se da por aceptada, conforme lo establece el Art. 46 Periodo de validez de las ofertas, Inc c) del Decreto Reglamentario 2992/19, *"Este periodo de validez implicará los siguientes compromisos por parte del Oferente durante dicho plazo: c) Aceptar la corrección de errores aritméticos de su oferta, en caso de existir."*

EMPRESA	MONTO FORMULARIO DE OFERTA	CORRECCIONES ARITMÉTICAS
TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL	Gs. 88.316.150	Gs. 84.774.250

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

9. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L, TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL y PROALCA S.A, cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que las mismas no cuentan con el Certificado de Origen Nacional. Por consiguiente, no altera el orden de las ofertas.

10. ANÁLISIS DE PRECIOS - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se halla domiciliada las empresas. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTE	DOMICILIO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	Asunción - CENTRAL
TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL	CIUDAD DEL ESTE – ALTO PARANÁ
PROALCA S. A	CIUDAD DEL ESTE – ALTO PARANÁ

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes, se puede visualizar que la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L se halla domiciliada fuera de territorio departamental de la Convocante por lo que no cuenta con el margen de preferencial local.

Asimismo, las empresas TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL y PROALCA S.A, se hallan domiciliada en el territorio departamental por lo que ambas cuentan con el Margen de Preferencia. Conforme detalle siguiente.

				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL	PROALCA S.A
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	10%.	10% + Precio Unitario	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	Papel higiénico hoja simple - 30m x 10cm - 12 rollos	Unidad	PAQUETE	17.060	1.706	**18.766**	17.000	20.940
2	Toalla de papel desechable	Unidad	PAQUETE	21.100	2.110	**23.210**	20.900	22.480
3	Servilletas de papel	Unidad	PAQUETE	2.340	234	**2.574**	2.300	3.800
4	Desodorante para inodoro/mingitorio - Adhesivo	Unidad	CAJA	11.470	1.147	**12.617**	10.950	10.980
5	Alcohol 90%	Unidad	BOTELLA	16.370	1.637	**18.007**	16.300	N/C
6	Balde de plástico con mango - 15 litros	Unidad	UNIDAD	11.830	1.183	**13.013**	11.810	18.000
7	Basurero de plástico con tapa, para Oficina	Unidad	UNIDAD	31.270	3.127	**34.397**	31.000	N/C
8	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	PAQUETE	5.570	557	**6.127**	3.790	3.800
9	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	11.130	1.113	**12.243**	7.950	7.980
10	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUETE	2.510	251	**2.761**	1.950	1.990
11	Cepillo para inodoro con	Unidad	UNIDAD	11.100	1.110	**12.210**	11.000	15.000

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

	base							
12	Cera liquida para piso - Mediano	Unidad	BOTELLA	11.030	1.103	**12.133**	11.000	N/C
13	Crema Limpiadora - Mediana	Unidad	BOTELLA	12.500	1.250	**13.750**	12.450	N/C
14	Desodorante de ambiente liquido 5 LT	Unidad	BIDON	17.530	1.753	**19.283**	15.450	15.480
15	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	FRASCO	14.470	1.447	**15.917**	12.490	12.500
16	Detergente liquido concentrado - 5 litros	Unidad	BIDON	28.940	2.894	**31.834**	28.700	31.500
17	Basurero de plástico	Unidad	UNIDAD	190.960	19.096	**210.056**	102.000	104.940
18	Escoba de poliamida con mango de madera	Unidad	UNIDAD	20.460	2.046	**22.506**	20.350	39.000
19	Escurridor de doble goma para piso de 60cm, mango de metal forrado	Unidad	UNIDAD	34.740	3.474	**38.214**	34.500	67.000
20	Escurridor de doble goma para piso de 40cm, mango de metal forrado	Unidad	UNIDAD	16.620	1.662	**18.282**	16.550	N/C
21	Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	UNIDAD	1.620	162	**1.782**	1.610	2.500
22	Franela de algodón	Unidad	UNIDAD	4.380	438	**4.818**	4.350	6.900
23	Guante de Goma - Caño corto	Unidad	PAQUETE	9.440	944	**10.384**	9.420	1.490
24	Jabón en polvo para lavar ropa de baja espuma - 2,5 kg	Unidad	PAQUETE	27.130	2.713	**29.843**	27.000	N/C
25	Jabon Liquido de Lavar	Unidad	BIDON	40.690	4.069	**44.759**	33.500	34.940
26	Hipoclorito de sodio al 2,5% - 5 litros	Unidad	BIDON	13.290	1.329	**14.619**	10.950	11.980
27	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	FRASCO	12.180	1.218	**13.398**	12.100	18.000
28	Lustra Muebles en Crema - 500 ml	Unidad	FRASCO	30.400	3.040	**33.440**	30.250	N/C
29	Palita de plástico - Mediana	Unidad	UNIDAD	25.320	2.532	**27.852**	14.820	15.000
30	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	4.860	486	**5.346**	4.850	7.440
31	Plumeros	Unidad	UNIDAD	30.610	3.061	**33.671**	30.550	48.000

11. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19: "*Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*"

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia resultan ser la más baja, el de la empresa **TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31** y la empresa **PROALCA S.A en el Ítem N.° 23.**

12. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES.

Este Comité ha solicitado a la empresa PROALCA S.A las siguientes documentaciones formales.

PROALCA S.A

- Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2024

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez | **Econ. Sergio Gamarra** | **Sr. Ismael Bazán Lani**

oferente.

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura
- Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales años 2020 y 2021
- Formulario 501 para los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRPC/IRE Simple
- Formulario 515 para los años 2020 y 2021, para contribuyentes de IRP/IRE
- Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años 2020 y 2021, para contribuyentes exclusivamente IVA General
- Copia de facturaciones de venta y/o contratos con su constancia de entrega satisfactoria que avalen la experiencia requerida
- Registro Domisanitarios emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del Fabricante y/o representante y/o distribuidor.

La empresa **PROALCA S.A** presenta las documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y evaluadas por este comité.

13. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Licitación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de las ofertas presentadas. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE (Personas física)	TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL
Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

OFERENTE (Personas jurídica)	PROALCA S.A
Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez | **Econ. Sergio Gamarra** | **Sr. Ismael Bazán Lani**

14. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL	PROALCA S.A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG Nº 49/14, de los Ejercicios Fiscales años 2020 y 2021	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 501 para los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE respectivamente.	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 500 para los años 2020 y 2021, para contribuyentes de IRP/IRE	NO APLICA	NO APLICA
Formulario Nº 120 de los ejercicios fiscal años 2020 y 2021, para contribuyentes exclusivamente IVA General	NO APLICA	NO APLICA

TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	4,02	2,13	**3,07**	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,17	0,41	**0,29**	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	1,19	0,74	**0,96**	CUMPLE

PROALCA S.A

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	24,16	42,85	**33,50**	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,04	0,02	**0,03**	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	0,02	0,02	**0,02**	CUMPLE

Lic. Cynthia Martínez

Econ. Sergio Gamarra

Sr. Ismael Bazán Lani

15. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA	TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL	PROALCA S.A
Demostrar la experiencia en Provisión de Elementos de Limpieza con facturaciones de venta y/o contratos con su constancia de entrega satisfactoria por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: entre los años 2020 y 2021	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones de venta y/o contratos con su constancia de entrega satisfactoria que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA	TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL	PROALCA S.A
Registro Domisanitarios emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del Fabricante y/o representante y/o distribuidor.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente por la cual manifieste que de ser adjudicado se compromete entregar los bienes en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega establecidos.	CUMPLE	CUMPLE

16. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL
1	Papel higiénico hoja simple - 30m x 10cm - 12 rollos	Papel higiénico hoja simple - 30m x 10cm - 12 rollos o mas	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
2	Toalla de papel desechable	Toalla de papel desechable para manos rollo de 200 metros o mas	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
3	Servilletas de papel	Servilletas de papel paquete de 50 unidad o mas	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
4	Desodorante para inodoro/mingitorio - Adhesivo	Desodorante para inodoro/mingitorio Adhesivo caja de 3 unidades o mas	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
5	Alcohol 90%	Alcohol 90% botella de 1litro o más	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
6	Balde de plástico con mango - 15 litros	Balde de plástico con mango - 15 litros o más	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
7	Basurero de plástico con tapa, para Oficina	Basurero de plástico con tapa, para Oficina de 10 litros o más	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o

Lic. Cynthia Martínez

Econ. Sergio Gamarra

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Sr. Ismael Bazán Lani

8	Bolsa para basura de 100 litros	1 – Material: Bolsa de polietileno. 2 – Capacidad: De 100 litros, reforzado de 50 micrones como mínimo. 3 – Presentación: En paquetes de 10 unidades.	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
9	Bolsa para basura de 200 litros	Bolsa de polietileno de 200 litros, reforzado de 50 micrones, en paquetes de 10 unidades.	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
10	Bolsa para basura de 40 litros	1 – Material: Bolsa de polietileno. 2 – Capacidad: De 40 litros, reforzado de 50 micrones como mínimo. 3 – Presentación: En paquetes de 10 unidades.	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
11	Cepillo para inodoro con base	Cepillo para inodoro con base 1 - Medida De 35 cm. de altura como mínimo. 2 - Material Manija de plástico, con base	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
12	Cera liquida para piso - Mediano	Cera liquida para piso -500 ml o más	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
13	Crema Limpiadora - Mediana	Crema Limpiadora - 375ml o más	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
14	Desodorante de ambiente líquido 5 LT	Desodorante de ambiente líquido 5 LT	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
15	Desodorante de ambiente en aerosol	Conforme Plantilla SICP	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
16	Detergente líquido concentrado - 5 litros	Detergente líquido concentrado - 5 litros	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
17	Basurero de plástico	1. Material Basurero de Plástico con tapa 2. Capacidad de 97 litros o más.	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
18	Escoba de poliamida con mango de madera	1 - Escoba de 16 hileras x 4 columnas de cerdas o más. 2 - Material Con cerdas de poliamida, mango de madera revestido de plástico, roscable. 3 - Medida Mango de madera de 1,20 metros como mínimo	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
19	Escurridor de doble goma para piso de 60cm, mango de metal forrado	Escurridor de doble goma para piso de 60cm, mango de metal forrado	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
20	Escurridor de doble goma para piso de 40cm, mango de metal forrado	Escurridor de doble goma para piso de 40cm, mango de metal forrado	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
21	Esponja doble con fibra abrasiva	Conforme Plantilla SICP	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
22	Franela de algodón	Franela de algodón, color naranja medidas 45x37 o mas	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez — Ing. Sergio Gamarra — Sr. Ismael Bazán Lani

24	Jabón en polvo para lavar ropa de baja espuma - 2,5 kg	Jabón en polvo en paquete de 2kg o más. Fragancias variadas.	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
25	Jabon Liquido de Lavar	Jabón líquido para manos en bidón de 5LTS, Fragancias variadas.	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
26	Hipoclorito de sodio al 2,5% - 5 litros	1 - Concentración Hipoclorito de sodio al 2,5% solución acuosa como mínimo. 2 - Presentación En bidones de 5 litros como mínimo.	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
27	Limpia vidrio con atomizador	Conforme Plantilla SICP	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
28	Lustra Muebles en Crema - 500 ml	1.Cera lustra muebles en crema, con aroma. Descripción de la composición química e instrucciones en el cuerpo del envase. Envase ergonómico, no cilíndrico, con pico dosificador. 2 Capacidad En frascos de 500 ml o más.	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
29	Palita de plástico - Mediana	1 - Material Mango de aluminio, pala de plástico reforzado. 2 - Medida Mango de 1 m o más	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
30	Trapo de piso	1 - Descripción del bien: Trapo de piso, con costura en los bordes. 2 – Material: Con 80% de fibras sintéticas como mínimo. 3 – Medida: 40 x 50 cm.	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o
31	Plumeros	Plumero mediano con mango de madera	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PROALCA S.A
23	Guante de Goma tamaño grande - Caño corto	Guante de Goma tamaño grande - Caño corto - Presentación Paquete de 1 par - goma antideslizante	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o

24. <u>ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN DNCP Nº1890/20.</u>

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados por las empresas TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL y PROALCA S.A, conforme Resolución DNCP Nº 1890/20 Art. 4, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y se ha corroborado que la oferta de las empresas no se encuentran dentro del rango señalado en la mencionada Resolución, conforme se detalla a continuación.

		PRECIO REFERENCIAL	TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Análisis de costo
1	Papel higiénico hoja simple - 30m x 10cm - 12 rollos	28.433	17.000	-40,21%
2	Toalla de papel desechable	35.167	20.900	-40,57%
3	Servilletas de papel	3.367	2.300	-31,69%
4	Desodorante para inodoro/mingitorio - Adhesivo	11.233	10.950	-2,52%
5	Alcohol 90%	13.851	16.300	17,68%
6	Balde de plástico con mango - 15 litros	17.214	11.810	-31,39%

Lic. Cynthia Martínez — Econ. Sergio Gamarra — Sr. Ismael Bazán Lani

7	Basurero de plástico con tapa, para Oficina	29.031	31.000	6,78%
8	Bolsa para basura de 100 litros	8.200	3.790	-53,78%
9	Bolsa para basura de 200 litros	15.867	7.950	-49,90%
10	Bolsa para basura de 40 litros	3.766	1.950	-48,22%
11	Cepillo para inodoro con base	18.500	11.000	-40,54%
12	Cera liquida para piso - Mediano	14.667	11.000	-25,00%
13	Crema Limpiadora - Mediana	11.100	12.450	12,16%
14	Desodorante de ambiente líquido 5 LT	28.117	15.450	-45,05%
15	Desodorante de ambiente en aerosol	15.750	12.490	-20,70%
16	Detergente líquido concentrado - 5 litros	33.517	28.700	-14,37%
17	Basurero de plástico	144.667	102.000	-29,49%
18	Escoba de poliamida con mango de madera	34.100	20.350	-40,32%
19	Escurridor de doble goma para piso de 60cm, mango de metal forrado	32.407	34.500	6,46%
20	Escurridor de doble goma para piso de 40cm, mango de metal forrado	27.700	16.550	-40,25%
21	Esponja doble con fibra abrasiva	2.517	1.610	-36,03%
22	Franela de algodón	6.850	4.350	-36,50%
24	Jabón en polvo para lavar ropa de baja espuma - 2,5 kg	41.400	27.000	-34,78%
25	Jabón Liquido de Lavar	42.430	33.500	-21,05%
26	Hipoclorito de sodio al 2,5% - 5 litros	20.458	10.950	-46,48%
27	Limpia vidrio con atomizador	19.700	12.100	-38,58%
28	Lustra Muebles en Crema - 500 ml	31.800	30.250	-4,87%
29	Palita de plástico - Mediana	24.758	14.820	-40,14%
30	Trapo de piso	8.100	4.850	-40,12%
31	Plumeros	33.900	30.550	-9,88%

		PRECIO REFERENCIAL	PROALCA S.A	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Análisis de costo**
23	Guante de Goma - Caño corto	15.733	1.490	-90,53%

La empresa **TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL,** remite con su oferta una explicación detallada de la composición de precios, al verificar la explicación este Comité considera que es suficiente para justificar el precio ofertado de los bienes, por lo que se acepta los precios ofertados por la empresa.

A la empresa **PROALCA S.A** se le ha solicitado una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

La empresa **PROALCA S.A** remite una nota informando cuanto sigue "*En el Ítem 23 hemos incurrido a un error de tipeo, el valor que corresponde al Ítem guante de goma es de Gs. 11.490 (once mil, cuatrocientos noventa)*"

25. <u>MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</u>

- **PROALCA S.A RUC N° 80097703-3**

El Comité ha solicitado a la empresa **PROALCA S.A** explicación detallada de la composición de los precios ofertados, y la misma remite una nota informando cuanto sigue "*En el Ítem 23 hemos incurrido a un error de tipeo, el valor que corresponde al Ítem guante de goma es de Gs. 11.490 (once mil, cuatrocientos noventa)*".

Por lo tanto, este comité de Evaluación DESCALIFICA en el Ítem N.° 23 a la empresa PROALCA S.A RUC N.° 80097703-3, teniendo en cuenta que ha incurrido en un error en el Ítem 23 en la lista de precios. Conforme la normativa vigente, Art. 60, último párrafo, del Decreto Reglamentario N.° 2992/19: ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".*** En consecuencia, ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la mencionada empresa en relación al Ítem N.° 23.

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Periodo 2021-2026

Lic. Cynthia Martínez | **Econ. Sergio Gamarra** | **Sr. Ismael Bazán Lani**

26. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR.

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar nuevamente las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia resultan ser la más baja, el de la empresa **TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31.**

24. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL
23	Guante de Goma tamaño grande - Caño corto	Guante de Goma tamaño grande - Caño corto - Presentación Paquete de 1 par - goma antideslizante	CUMPLE conforme DDJJ y Formulario de Ofertas inc o

25. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N°1890/20.

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados por la empresa TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL en el Ítem N.° 23, conforme Resolución DNCP N° 1890/20 Art. 4, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y se ha corroborado que la oferta de la empresa no se encuentra dentro del rango señalado en la mencionada Resolución, conforme se detalla a continuación.

		PRECIO REFERENCIAL	TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Análisis de costo**
23	Guante de Goma - Caño corto	15.733	9.420	-40,13

La empresa **TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL,** remite con su oferta una explicación detallada de la composición de precios, al verificar la explicación este Comité considera que es suficiente para justificar el precio ofertado del bien, por lo que se acepta los precios ofertados por la empresa.

26. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	NO SE REGISTRAN DATOS
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE REGISTRAN DATOS

Lic. Cynthia Martínez — Econ. Sergio Gamarra — Sr. Ismael Bazán Lani

Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO SE REGISTRAN DATOS
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE - NO SE REGISTRAN DATOS

24. <u>VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP</u>

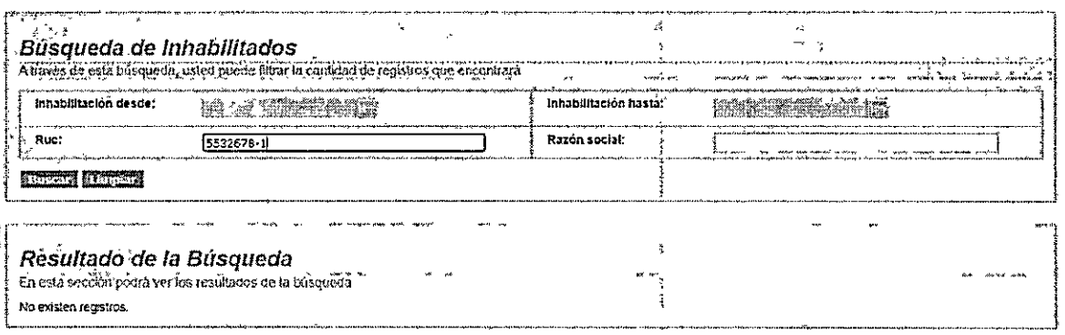

Como se puede observar la empresa TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL no cuenta con inhabilitaciones actuales.

27. <u>MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.</u>

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son reunidas por la empresa **TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31.**

28. <u>CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS</u>

TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Papel higiénico hoja simple - 30m x 10cm - 12 rollos	Unidad	PAQUETE	665	ASTORIA	BRASIL	17.000	11.305.000
2	Toalla de papel desechable	Unidad	PAQUETE	160	SCOTT	BRASIL	20.900	3.344.000
3	Servilletas de papel	Unidad	PAQUETE	100	TILIN	NACIONAL	2.300	230.000
4	Desodorante para inodoro/mingitorio - Adhesivo	Unidad	CAJA	250	GLADE	ARGENTINA	10.950	2.737.500
5	Alcohol 90%	Unidad	BOTELLA	200	VERAPA	NACIONAL	16.300	3.260.000
6	Balde de plástico con mango - 15 litros	Unidad	UNIDAD	50	SHANGRILL	BRASIL	11.810	590.500

Lic. Cynthia Martínez — Econ. Sergio Gamarra — Sr. Ismael Bazán Lani

7	Basurero de plástico con tapa, para Oficina	Unidad	UNIDAD	30	PLASVELE	BRASIL	31.000	930.000
8	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	PAQUETE	450	ECOFLEX	NACIONAL	3.790	1.705.500
9	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	600	ECOFLEX	NACIONAL	7.950	4.770.000
10	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUETE	900	ECOFLEX	NACIONAL	1.950	1.755.000
11	Cepillo para inodoro con base	Unidad	UNIDAD	50	CONDOR	NACIONAL	11.000	550.000
12	Cera liquida para piso - Mediano	Unidad	BOTELLA	80	VIRGINIA	ARGENTINA	11.000	880.000
13	Crema Limpiadora - Mediana	Unidad	BOTELLA	250	CIF	BRASIL	12.450	3.112.500
14	Desodorante de ambiente líquido 5 LT	Unidad	BIDON	551	VERAPA	NACIONAL	15.450	8.512.950
15	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	FRASCO	130	AROM	ARGENTINA	12.490	1.623.700
16	Detergente líquido concentrado - 5 litros	Unidad	BIDON	500	KSA	BRASIL	28.700	14.350.000
17	Basurero de plástico	Unidad	UNIDAD	15	PLASVELE	BRASIL	102.000	1.530.000
18	Escoba de poliamida con mango de madera	Unidad	UNIDAD	60	BETTANIN	BRASIL	20.350	1.221.000
19	Escurridor de doble goma para piso de 60cm, mango de metal forrado	Unidad	UNIDAD	15	BETTANIN	BRASIL	34.500	517.500
20	Escurridor de doble goma para piso de 40cm, mango de metal forrado	Unidad	UNIDAD	60	BETTANIN	BRASIL	16.550	993.000
21	Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	UNIDAD	700	KSA	BRASIL	1.610	1.127.000
22	Franela de algodón	Unidad	UNIDAD	200	KSA	BRASIL	4.350	870.000
23	Guante de Goma - Caño corto	Unidad	PAQUETE	150	CONDOR	NACIONAL	9.420	1.413.000
24	Jabón en polvo para lavar ropa de baja espuma - 2,5 kg	Unidad	PAQUETE	30	GUAIRA	NACIONAL	27.000	810.000
25	Jabon Liquido de Lavar	Unidad	BIDON	110	HIGIEMAX	NACIONAL	33.500	3.685.000
26	Hipoclorito de sodio al 2,5% - 5 litros	Unidad	BIDON	500	BASE B.	NACIONAL	10.950	5.475.000
27	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	FRASCO	100	VERAPA	BRASIL	12.100	1.210.000
28	Lustra Muebles en Crema - 500 ml	Unidad	FRASCO	90	VIRGINIA	BRASIL	30.250	2.722.500
29	Palita de plástico - Mediana	Unidad	UNIDAD	30	SHANGRILL	BRASIL	14.820	444.600
30	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	450	KSA	BRASIL	4.850	2.182.500
31	Plumeros	Unidad	UNIDAD	30	LELYS	NACIONAL	30.550	916.500
				Precio Total				**84.774.250**

Municipalidad de Minga Guazú
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Periodo 2021-2025

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez **Econ. Sergio Gamarra** **Sr. Ismael Bazán Lani**

29. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N.° 2992/19, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA: ADJUDICAR en la CONTRATACION DIRECTA N.° 03/23 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL, ID 423091, a la EMPRESA:**

- **TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL con RUC N.° 5532678-1 en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, por la suma de Gs. 84.774.250 (guaraníes ochenta y cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta). Conforme siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio total
1	Papel higiénico hoja simple - 30m x 10cm - 12 rollos	Unidad	PAQUETE	11.305.000
2	Toalla de papel desechable	Unidad	PAQUETE	3.344.000
3	Servilletas de papel	Unidad	PAQUETE	230.000
4	Desodorante para inodoro/mingitorio - Adhesivo	Unidad	CAJA	2.737.500
5	Alcohol 90%	Unidad	BOTELLA	3.260.000
6	Balde de plástico con mango - 15 litros	Unidad	UNIDAD	590.500
7	Basurero de plástico con tapa, para Oficina	Unidad	UNIDAD	930.000
8	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	PAQUETE	1.705.500
9	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	4.770.000
10	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUETE	1.755.000
11	Cepillo para inodoro con base	Unidad	UNIDAD	550.000
12	Cera liquida para piso - Mediano	Unidad	BOTELLA	880.000
13	Crema Limpiadora - Mediana	Unidad	BOTELLA	3.112.500
14	Desodorante de ambiente líquido 5 LT	Unidad	BIDON	8.512.950
15	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	FRASCO	1.623.700
16	Detergente líquido concentrado - 5 litros	Unidad	BIDON	14.350.000
17	Basurero de plástico	Unidad	UNIDAD	1.530.000
18	Escoba de poliamida con mango de madera	Unidad	UNIDAD	1.221.000
19	Escurridor de doble goma para piso de 60cm, mango de metal forrado	Unidad	UNIDAD	517.500
20	Escurridor de doble goma para piso de 40cm, mango de metal forrado	Unidad	UNIDAD	993.000
21	Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	UNIDAD	1.127.000
22	Franela de algodón	Unidad	UNIDAD	870.000
23	Guante de Goma - Caño corto	Unidad	PAQUETE	1.413.000
24	Jabón en polvo para lavar ropa de baja espuma - 2,5 kg	Unidad	PAQUETE	810.000
25	Jabón Liquido de Lavar	Unidad	BIDON	3.685.000
26	Hipoclorito de sodio al 2,5% - 5 litros	Unidad	BIDON	5.475.000
27	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	FRASCO	1.210.000
28	Lustra Muebles en Crema - 500 ml	Unidad	FRASCO	2.722.500
29	Palita de plástico - Mediana	Unidad	UNIDAD	444.600
30	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	2.182.500
31	Plumeros	Unidad	UNIDAD	916.500
				84.774.250

Es nuestro Informe.

Minga Guazú,20 de marzo de 2023

Municipalidad de Minga Guazú – Comité de Evaluación – Período 2021-2025

Lic. Cynthia Martínez — **Econ. Sergio Gamarra** — **Sr. Ismael Bazán Lani**

Gmail

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>

Notificación Comité - Correcciones Aritméticas

1 mensaje

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com> 1 de marzo de 2023, 11:35
Para: ventas.todotech@gmail.com

Licitación 423091 - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/23 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL

2 adjuntos

correcciones ARITM..xlsx
15K

NOTA CORRECCION.pdf
25K

Municipalidad de Minga Guazú
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 01 de marzo de 2023

Señores
TODO TECH DE MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL
RUC N°: 5532678-1
Email: ventas.todotech@gmail.com
Presente

Ref: CONTRATACION DIRECTA N° 03/23 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL. ID 423091

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú designado por Resolución 1760/I.M, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir la planilla de precios con las correcciones aritméticas realizadas por este Comité, conforme Art. 59 del Decreto Reglamentario 2992/19, y pongo a consideración la aceptación o el rechazo de dichas correcciones, en un plazo de 24hs.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

Municipalidad de Minga Guazú
Comité de Evaluación
Período 2021-2025

Miembro
Resolución N° 1760/IM

Gmail

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com>

NOTA COMITE

1 mensaje

Comite Evaluacion <comite.evaluacionmmg@gmail.com> 7 de marzo de 2023, 11:31
Para: PROALCASA@gmail.com

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/23 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL. ID 423091

NOTA Proalca.pdf
351K

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú, 07 de marzo de 2023

Señores
PROALCA S.A
RUC N°: 80097703-3
Email: PROALCASA@GMAIL.COM
Presente

Ref: CONTRATACION DIRECTA N° 03/23 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL. ID 423091

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú designado por Resolución 1760/I.M, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitar la remisión dentro del plazo de 24hs, las siguientes documentaciones de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta en caso de la presentación tardía o la no presentación en fecha, conforme Art. 62 del Decreto Reglamentario 2992/19:

- Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal deloferente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura
- Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales años2020 y 2021
- Formulario 501 para los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRPC/IRE Simple
- Formulario 515 para los años 2020 y 2021, para contribuyentes de IRP/IRE
- Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años 2020 y 2021, para contribuyentes exclusivamenteIVA General
- Copia de facturaciones de venta y/o contratos con su constancia de entrega satisfactoria que avalen la experiencia requerida
- Registro Domisanitarios emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del Fabricante y/o representante y/o distribuidor, para los Ítems 4, 5, 12, 13, 14, 15, 16, 24, 25, 26, 27 y 28.
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACION
Periodo 2021-2026

Miembro
Resolución N° 1760/IM

Proalca SA

REMISION DE DOCUMENTOS

ID.: 423091

A: - Municipalidad de Minga Guazú

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de PROALCA SA para la Contratación Directa con número de ID 423091 para el suministro de Elementos e insumos de limpieza

Remitimos los siguientes documentos

- DDJJ de pago de salario
- Certificado de cumplimiento con el seguro social
- Certificado de cumplimiento tributario a la fecha
- Patente comercial
- Certificado de cumplimiento tributario al momento de la oferta
- Balance y cuadro de resultados de los años 2020 y 2021.
- Copia de facturaciones de experiencia
- Registros Fitosanitarios para los ítems, 4, 14, 15, 16, 25, 26 y 27.
- Nota de Muestra del Ítem 19
- Nota Aclaratoria del ítem 23

Nombre Liz Fátima Sanabria Villalba

En calidad de Representante Legal

Firma _____ PROALCA S.A. RUC: 80097703-3

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de PROALCA SA

El día 07 de marzo de 2023

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACION
Periodo 2021-2025
08/03/23

NOTA ACLARATORIA DEL ITEM 23

ID.: 423.091

A: - Municipalidad de Minga Guazú

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de PROALCA SA para la Contratación Directa con número de ID 423091 para el suministro de Elementos e insumos de limpieza.

En el ítem 23 hemos incurrido a un error de tipeo, el valor que corresponde al ítem guante de goma es de GS. 11.490 (once mil, cuatrocientos noventa).

Por la presente remitimos corrección al ítem 23.

Nombre Liz Fátima Sanabria Villalba

En calidad de Representante Legal

Firma _____ PROALCA S.A. RUC: 80097703-3

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de PROALCA SA

El día 07 de marzo de 2023

Ítems del llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 03/23 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL con ID: 423091

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Contrato A	Cantidad	Marca	Procedenc	Precio unitar	Precio total
3	47131816-9995	Desodorante para inodoro/mingitorio - Adhesivo	Unidad	CAJA	No	500	Glade	Argentina	9,000	4,500,000
5	47121804-9999	Balde de plástico con mango - 15 litros	Unidad	UNIDAD	No	50	Inplast	Brasil	15,000	750,000
7	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	PAQUETE	No	500	NG	Paraguay	6,350	3,175,000
8	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	No	700	NG	Paraguay	12,500	8,750,000
9	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUETE	No	1.200	NG	Paraguay	2,900	3,480,000
14	47131816-9997	Desodorante de ambiente líquido 5 LT	Unidad	BIDON	No	600	NG	Paraguay	21,650	12,990,000
15	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	FRASCO	No	130	Poett	Argentina	12,500	1,625,000
16	47131810-9997	Detergente líquido concentrado - 5 litros	Unidad	BIDON	No	600	NG	Paraguay	25,800	15,480,000
18	47131604-9999	Escoba de poliamida con mango de madera	Unidad	UNIDAD	No	70	MB	Brasil	26,500	1,855,000
26	47131803-9996	Hipoclorito de sodio al 2,5% - 5 litros	Unidad	BIDON	No	600	NG	Paraguay	15,750	9,450,000
30	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	No	500	Bonaroma	Paraguay	6,500	3,250,000

Precio Total 65,305,000

VISIÓN + DESARROLLO S.R.L
RUC: 80083840-8

Firma

Nombre: Alicia María Vergara Sánchez

En calidad de: Representante Legal

3 (tres)

Ítems del llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 03/23 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL con ID: 423091

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111703-001	Toalla de papel desechable	Unidad	PAQUETE	No	160	NOBRE	BRASIL	11.180	1.788.800
2	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	PAQUETE	No	100	PICAFLOR	NACIONAL	1.300	130.000
3	47131816-9995	Desodorante para inodoro/mingitorio - Adhesivo	Unidad	CAJA	No	500	N/C	N/C	N/C	N/C
4	12352104-015	Alcohol 90%	Unidad	BOTELLA	No	300	ARDELI	NACIONAL	14.950	4.485.000
5	47121804-9999	Balde de plástico con mango - 15 litros	Unidad	UNIDAD	No	50	ARDELI	NACIONAL	15.600	780.000
6	47131703-9997	Basurero de plástico con tapa, para Oficina	Unidad	UNIDAD	No	30	ARDELI	NACIONAL	33.280	998.400
7	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	PAQUETE	No	500	ARDELI	NACIONAL	3.302	1.651.000
8	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	No	700	ARDELI	NACIONAL	8.242	5.769.400
9	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUETE	No	1.200	ARDELI	NACIONAL	1.554	1.864.200
10	14111704-9990	Papel higiénico hoja simple - 30m x 10cm - 12 rollos	Unidad	PAQUETE	No	800	TOM	BRASIL	35.100	28.080.000
11	47131605-9999	Cepillo para inodoro con base	Unidad	UNIDAD	No	60	ARDELI	NACIONAL	14.300	858.000
12	47131802-9998	Cera liquida para piso - Mediano	Unidad	BOTELLA	No	80	ARDELI	NACIONAL	13.000	1.040.000
13	47131829-9998	Crema Limpiadora - Mediana	Unidad	BOTELLA	No	250	ARDELI	NACIONAL	13.234	3.308.500
14	47131816-9997	Desodorante de ambiente líquido 5 LT	Unidad	BIDON	No	600	ARDELI	NACIONAL	13.000	7.800.000
15	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	FRASCO	No	130	POETT	ARGENTINA	14.633	1.902.264
16	47131810-9997	Detergente líquido concentrado - 5 litros	Unidad	BIDON	No	600	ARDELI	NACIONAL	14.950	8.970.000
17	47121702-9994	Basurero de plástico	Unidad	UNIDAD	No	15	PLASNEW	BRASIL	102.700	1.540.500
18	47131604-9999	Escoba de poliamida con mango de madera	Unidad	UNIDAD	No	70	ARDELI	NACIONAL	14.300	1.001.000
19	47121806-9992	Escurridor de doble goma para piso de 60cm, mango de metal forrado	Unidad	UNIDAD	No	15	ARDELI	NACIONAL	30.680	460.200
20	47121806-9995	Escurridor de doble goma para piso de 40cm, mango de metal forrado	Unidad	UNIDAD	No	70	ARDELI	NACIONAL	9.750	682.500
21	47131603-007	Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	UNIDAD	No	1.000	ARDELI	NACIONAL	1.625	1.625.000
22	47131502-9999	Franela de algodón	Unidad	UNIDAD	No	300	ARDELI	NACIONAL	5.850	1.755.000
23	47131503-9999	Guante de Goma - Caño corto	Unidad	PAQUETE	No	150	ASATEX	CHINA	7.150	1.072.500
24	47131811-9993	Jabón en polvo para lavar ropa de baja espuma - 2,5 kg	Unidad	PAQUETE	No	50	N/C	N/C	N/C	N/C
25	47131811-998	Jabon Liquido de Lavar	Unidad	BIDON	No	130	ARDELI	NACIONAL	44.200	5.746.000
26	47131803-9996	Hipoclorito de sodio al 2,5% - 5 litros	Unidad	BIDON	No	600	ARDELI	NACIONAL	11.700	7.020.000
27	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	FRASCO	No	150	ARDELI	NACIONAL	11.960	1.794.000
28	47131830-9997	Lustra Muebles en Crema - 500 ml	Unidad	FRASCO	No	100	ARDELI	NACIONAL	15.730	1.573.000
29	47131611-9998	Palita de plástico - Mediana	Unidad	UNIDAD	No	40	ARDELI	NACIONAL	11.830	473.200
30	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	No	500	ARDELI	NACIONAL	4.485	2.242.500
31	47121801-001	Plumeros	Unidad	UNIDAD	No	30	ARDELI	NACIONAL	26.130	783.900
				Precio Total						**97.194.864**

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

Firma

Nombre: **CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA**

En calidad de: **REPRESENTANTE LEGAL**

0000004

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sãmby'ãyha
Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 1082/2023

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 135

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

ORDEN	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 02-03-2023 07:50:03)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 8759/2023 ART. 111)(al 02-03-2023 07:50:03)
1	5.532.678	MARIA ELVA ALDERETE VILLARREAL	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

PATROCINIA ANDREA CHAMORRO ORREGO

Firmado digitalmente por PATROCINIA ANDREA CHAMORRO ORREGO
Fecha: 2023.03.02 12:03:08 -04'00'

Secretaria General

Secretaría de la Función Pública